

CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 18 de Julio de 2012

REF: Hecho Esencial

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

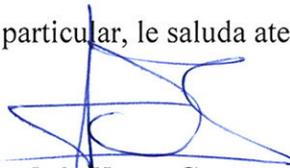
En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°118 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha de ayer Cruz Blanca Salud S.A., a través de sus sociedades filiales Servicios de Personal Clínico CBS Uno S.A. e Inversiones CBS SpA, formalizó la adquisición del 100% de la propiedad de la sociedad Servicios Clínicos S.A., perteneciente a Kopiwe Fondo de Inversión Privado y a don Jorge Fernando Rojas Rojas. Las sociedades antes señaladas han adquirido un 99,9% y un 0,1% de la propiedad de Servicios Clínicos S.A. respectivamente.

La sociedad adquirida es uno de los principales prestadores de servicios de hospitalización domiciliaria del país y que opera bajo la marca Clinical Service, constituyéndose como una alternativa a la hospitalización tradicional, utilizándose en pacientes adultos y pediátricos con distintas patologías de alta complejidad.

Los vendedores, Kopiwe Fondo de Inversión Privado y Jorge Fernando Rojas Rojas no tienen relación alguna con la sociedad informante y el monto pagado por la compraventa -financiado con fondos propios de Cruz Blanca Salud S.A.- asciende a la cantidad de \$1.380.000.000.- precio que se encuentra sujeto a ajustes posteriores de carácter financiero y contable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.